

## **PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO “RED DE CIUDADES CENCYL” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2007-2013 PARA EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA COMO SOCIO”**

### **1. ANTECEDENTES**

El Ayuntamiento de Salamanca ha resultado beneficiario de un proyecto dentro de la Segunda Convocatoria del PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA- PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP):

- proyecto 0572 RED DE CIUDADES CENCYL 3P con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER de 55.425,00 € siendo el Ayuntamiento de Salamanca Socio.

### **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es prestar al Ayuntamiento de Salamanca los servicios de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de las siguientes Actividades:

- Actividad 1: Crear Red Acciones de Benchmarking (Workshop Técnico) por valor de 3.000 € IVA incluido
- Actividad 2: Fomentar la innovación en las ciudades Acciones Piloto (Estudios Técnicos) por valor de 10.000 € IVA incluido
- Actividad 3: Cooperar para el futuro Una visión común para las ciudades (Plan Estratégico Cencyl-Base jurídica red de ciudades) por valor de 25.000€ IVA incluido
- Actividad 5: Gestión y coordinación (Seguimiento) por valor de 2.000€ IVA incluido

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL Y MARCO JURÍDICO**

El adjudicatario trabajará en estrecha relación con los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Salamanca, siendo su ámbito territorial de actuación los territorios de Salamanca y de la Región Centro de Portugal, de acuerdo a la nomenclatura estadística NUTS III de la Unión Europea.

El marco jurídico que regula este contrato de consultoría y asistencia técnica que tiene por objeto la contratación de una empresa para la gestión de la Oficina Técnica del referido proyecto, es la normativa española de contratación pública, en concreto el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dado que el proyecto cuenta con la ayuda financiera de la Unión Europea, su gestión, seguimiento y justificación, se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la normativa europea, en concreto:



- Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006

#### **4. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos objeto de la contratación cubren cuatro Actividades:

- Actividad 1: Crear Red Acciones de Benchmarking (Workshop Técnico)
- Actividad 2: Fomentar la innovación en las ciudades Acciones Piloto (Estudios Técnicos)
- Actividad 3: Cooperar para el futuro Una visión común para las ciudades (Plan Estratégico Cencyl-Base jurídica red de ciudades)
- Actividad 5: Gestión y coordinación (Seguimiento)

#### **ACTIVIDAD 1: CREAR RED ACCIONES DE BENCHMARKING (WORKSHOP TÉCNICO)**

Organización técnica del Seminario “Red de Ciudades CENCYL” para la presentación de resultados y conclusiones alcanzadas en el proyecto. Este Seminario se desarrollará en la ciudad de Salamanca en el primer semestre de 2012.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes acciones:

- Preparación de los contenidos y selección de ponentes
- Redacción de nota de prensa para los medios
- Gestión operativa del Seminario
- Redacción de Informe de Conclusiones

#### **ACTIVIDAD 2: FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS CIUDADES ACCIONES PILOTO (ESTUDIOS TÉCNICOS)**

Análisis de los efectos urbanísticos, territoriales y ambientales del desarrollo de la Plataforma Logística de Salamanca sobre el modelo territorial de la ciudad.

Temas de análisis:

- planificación del desarrollo urbano
- desarrollo sostenible de infraestructuras económicas
- uso de tecnologías innovadoras para el diseño urbano y la previsión de efectos
- contribución a la identificación de temas clave para el desarrollo urbano en la estrategia europa 2020

Documentación a producir:

- Documentos técnicos y gráficos de diferentes escenarios sobre los efectos de las infraestructuras logísticas en la estructura urbana
- Catálogo de efectos del desarrollo de infraestructuras, impactos previsibles, gestión operativa de los impactos, factores de mejora, de limitación/reducción
- Materiales de difusión: brochura divulgativa, paneles expositivos

### **ACTIVIDAD 3: COOPERAR PARA EL FUTURO UNA VISIÓN COMÚN PARA LAS CIUDADES (PLAN ESTRATÉGICO CENCYL-BASE JURÍDICA RED DE CIUDADES)**

Redacción del Plan Estratégico de Salamanca en el contexto de la Red de Ciudades CENCYL

La Redacción del Plan Estratégico de Salamanca en el contexto de la Red de Ciudades CENCYL, incluye las siguientes actividades:

- a) Análisis estadístico de los parámetros seleccionados para la ciudad de Salamanca en los ámbitos de demografía, actividades económicas y mercado de trabajo, estructura empresarial, dotaciones, infraestructuras, servicios y equipamientos, con especial relevancia de las actividades logísticas de la Zona de Actividades Logísticas de Salamanca ZALDESA
- b) Elaboración del Diagnóstico de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades DAFO de la ciudad de Salamanca en el contexto de la Red de Ciudades CENCYL, identificación y desarrollo del perfil de especialización de la ciudad en el contexto de la Red
- c) Dictamen sobre la estructura y base jurídica mas apropiada para la institucionalización de la Red de Ciudades en el contexto europeo, estudiando las diferentes alternativas: Agrupación Europea de Cooperación Territorial AECT, Agrupación Europea de Interés Económico AEIE, otras formas....

### **ACTIVIDAD 5: GESTIÓN Y COORDINACIÓN (SEGUIMIENTO)**

**REDACCIÓN DE INFORMES SEMESTRALES** de Gestión y Desarrollo del Proyecto, particularmente en los aspectos administrativos y financieros. Son Informes de contenido fundamentalmente financiero y de evolución de indicadores, necesarios para la obtención de retornos FEDER. Estos informes mostrarán:

1. Gestión económico- financiera del proyecto, especialmente en la elegibilidad de los gastos. Realización de trabajos de verificación y comprobación de las relaciones de gastos emitidas por las instituciones
2. Gestión administrativa del proyecto, especialmente en relación con el Comité de



Seguimiento, relaciones con la Autoridad de Gestión del Programa , con la Autoridad de Pago, con la Autoridad de Auditoria y con el Secretariado Técnico Conjunto del Programa. En concreto:

- Comités de Seguimiento: preparar convocatoria y orden del día, levantar las actas de conclusiones y acuerdos alcanzados
- Autoridad de Gestión: documentación e información generada en el seguimiento del proyecto
- Autoridad de Pago: documentación de anticipos, pagos intermedios y saldo final
- En general, asesoramiento en la organización, custodia y gestión del archivo, registro y documentación administrativa que se genere en el marco del proyecto. Coordinación de la documentación administrativa entre el Ayuntamiento de Salamanca y el resto de instituciones participantes en los proyectos.

**REDACCIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.** Es un Informe de contenido estratégico sobre la dinámica del proyecto, resultados que se han alcanzando y visibilidad y valor añadido de la intervención comunitaria.

## **5. CALENDARIO DEL TRABAJO Y DOCUMENTOS TÉCNICOS A ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

Los servicios a prestar y los documentos a entregar por el adjudicatario al Ayuntamiento de Salamanca se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

ETAPAS	CALENDARIO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	DOCUMENTOS A ENTREGAR	IMPORTE DE LA CERTIFICACIÓN
1. Arranque del proyecto	1. 1 mes	Metodología para el desarrollo de las Actividades:  1. -Fomentar la innovación en las ciudades Acciones Piloto (Estudios Técnicos) 2. -Cooperar para el futuro Una visión común para las ciudades (Plan Estratégico Cencil-Base jurídica red de ciudades)	30,0%
2. Gestión 2012	Hasta el 31.12.2012	Desarrollo de las Actividades:  3. -Fomentar la innovación en las ciudades Acciones Piloto (Estudios Técnicos) 4. -Cooperar para el futuro Una visión común para las ciudades (Plan Estratégico Cencil-Base jurídica red de	57,5%



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



PROGRAMA  
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
ESPAÑA - PORTUGAL  
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA  
2007 - 2013



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo  
Regional

Invertimos en su futuro

		ciudades)	
3.Gestión 2013	Hasta el 30.06.2013 ó fecha en la que se concluyan las actividades del proyecto con la emisión del Informe Final de Ejecución.	Desarrollo de las Actividades: 5. -Crear Red Acciones de Benchmarking (Workshop Técnico) 6. -Gestión y coordinación (Seguimiento Informe Final de Ejecución)	12,5%
TOTAL			100%

Salamanca a 16 de julio de 2012

EL JEFE DE SECCIÓN DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Fdo. Andrés García Camazano